



## ACTA DE LA REUNIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 15 DE JULIO DE 2016

### Asistentes

Abad Mateo, M Engracia  
Angosto Sáez, José Fulgencio  
Armero Barranco, David  
Campillo Meseguer, Antonio  
Cantos Gómez, Pascual  
Cartagena Travesedo, Inmaculada  
Díaz Suárez, Arturo  
De Pro Bueno, Antonio  
Flores Gutiérrez, Mariano  
García Salom, Miguel  
Iyú Espinosa, David  
Luján Alcaraz, José  
Martínez Ortiz, Francisco de Asís  
Martínez, Soto, Angel Pascual  
Montoya Bernabeu, Justo  
Morillas Fernández, David  
Reche Alonso, José  
Romero Medina, Agustín  
Ros Berruezo, Gaspar  
Ruiz Esteban, Cecilia M.  
Sánchez Amat, Antonio  
Sánchez Gómez, Gregorio  
Sobrado Calvo, Paloma

### Excusan su asistencia

Ruiz Baños, Sagrario  
Munné Montero, Frederic  
Moreno Cascales, Matilde  
Ruiz Martínez, Pedro  
Martínez Rodríguez, Susana  
García Ayala, Alfonsa  
Lozano Rodríguez, Pedro

### 3.- Propuesta de Máster Universitario en Análisis Político

El Sr. Vicerrector informa que este Máster sustituye al Máster en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Se trata de un máster de 60 ECTS impartido en castellano que oferta 30 plazas. Está relacionado con el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y el Doctorado en Ciencia Política y Administración Pública y se propone desde el área de Ciencia Política y de la Administración. La propuesta se ha analizado con el Vicerrector de Profesorado y no hay incremento de necesidades ya que el máster que se propone sustituye al anterior. Se da el VºBº.

En Murcia, a las 9:30 horas del día 15 de julio de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros reseñados en el margen superior.

Preside la reunión el Vicerrector de Planificación de Enseñanzas, D. José Manuel Mira Ros, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Jaén García, Coordinadora de Estudios.

### 1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores (23 de mayo y 29 de junio de 2016)

Se aprueba con la siguiente modificación:

-Incluir en el acta del 23 de mayo de 2016 la tabla de adaptaciones del Punto 5.

### 2.- Informe del Sr. Vicerrector

No hay



#### 4.- Propuesta de modificación del Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Máster.

El Sr. Vicerrector da unas explicaciones iniciales sobre las motivaciones que han llevado a proponer estos cambios en la normativa. Se proponen varios cambios:

- Señalar de forma explícita que los profesores contratados doctores pueden ser coordinadores de Máster.
- La incorporación de estudiantes y empleadores a la Comisión Académica.
- Describir de forma real el proceso de aprobación de las titulaciones.
- Algunas cuestiones a tener en consideración.

Se abre un turno de preguntas en el que intervienen:

El Decano de CAFD pregunta si estos cambios afectan a los másteres actuales o a los futuros. El Sr. Vicerrector responde que a los actuales y que cuando se trate de situaciones complejas, el Vicerrectorado puede actuar de mediador.

Interviene la Decana de Óptica sobre un Máster que comparten con la Facultad de Medicina, que está adscrito a esta última. Se pregunta sobre la posibilidad de una adscripción mixta y si se podría realizar cada dos años. El Sr. Vicerrector responde que si los dos decanos están de acuerdo podría adscribirse a los dos centros, en cuanto a su periodicidad, hay que tener en cuenta que la normativa de la CARM dice que ha de estar impartándose los dos años anteriores a la acreditación con un mínimo global de 20 estudiantes.

El Dtor. de la EIDUM comenta varios aspectos: se refiere a algunos párrafos en los que se hace referencia a la tesis doctoral y debería decir programa de doctorado. También se debería quitar la referencia a la Escuela de Doctorado en el apartado 11.4.6, ya que realmente se hace en los centros. En cuanto al número de alumnos piensa que se debería de poner lo que dice la CARM.

El Sr. Vicerrector manifiesta su acuerdo con las dos primeras propuestas, pero explica que en el número de alumnos se ha sido flexible, porque el número de alumnos que propone la CARM se computa cada dos años.

El Decano de Psicología se refiere al artículo 10 y señala que su redacción es un tanto difusa y eso podría llevar a que se entendiera como una tarea bastante compleja, similar a la realización de un plan de estudios. Se debería afinar más.

La Profesora Cecilia Ruiz manifiesta que no se puede poner en el reglamento un número de alumnos si luego no se cumple, se debería poner solo lo que dice la CARM. En cuanto a la ausencia de la exposición pública de los títulos, señala que su exposición incrementa la transparencia y la participación de la comunidad universitaria, también evita potenciales repeticiones en las titulaciones.

El Sr. Vicerrector responde que ese trámite de exposición pública, aún estando en el reglamento anterior, no se ha realizado nunca, pero realmente no es un problema hacerlo, solamente es una cuestión de operatividad.

Varios decanos intervienen sobre los distintos tipos de Máster establecidos en el reglamento: investigación, profesional y académico. Se abre un debate sobre sus diferencias señalando que para las agencias evaluadoras sí existen entre los profesionalizantes y el resto, aunque entre los académicos y los de investigación no están tan claras esas diferencias.

Varios decanos proponen que se realice algún tipo de trámite de exposición pública, se acuerda que desde el Vicerrectorado se informe a toda la comunidad universitaria sobre las nuevas propuestas de máster.





### 5.- Supresión de incompatibilidades en el Grado en Biología

Desde la Facultad de Biología se hace una propuesta de eliminar de la tabla de incompatibilidades:  
1874 Gestión del Medio Natural  
1862 Biología Celular  
1869 Evolución Humana (no se oferta).

El Sr. Vicerrector agradece su colaboración a la Facultad de Biología.

### 6.- Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2016-17

Se trata de un ajuste de adscripción a distintas áreas de las asignaturas: 3253 (Grado Biotecnología) y 2470 (Grado en Física) que cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado de Profesorado  
Se da el VºBº.

### 7.- Revisión de normativas de Centro sobre TFG/TFM

Se suprime el punto porque han llegado varias normativas que no ha dado tiempo a revisar.

### 8.- Propuesta de modificación del Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas

Se suprime el punto

### 9.- Programa de Estudios Simultáneos de Máster en Abogacía y Máster en Investigación Avanzada y Especializada en Derecho

Se propone un programa de estudios simultáneos compuesto por dos Másteres que tiene como objetivo mejorar la competitividad de la oferta formativa de la Universidad.

Esta propuesta ofrece completar la formación práctica en el ejercicio de la Abogacía con una formación en investigación jurídica avanzada. Se ha realizado mediante un acuerdo entre la Facultad de Derecho, Escuela de Práctica Jurídica y el Colegio de Abogados.

Se establecen unas normas de reconocimiento de asignaturas entre sus Másteres oficiales en Abogacía e Investigación Avanzada y Especializada en Derecho.

Tiene una duración de dos cursos académicos y un total de 120 ECTS.

No comporta gastos de profesorado.

Se da el VºBº.

### 10.- Asuntos de trámite

No hay

### 11.- Ruegos y preguntas

El decano de Filosofía plantea el problema de los alumnos que acaban el TFG y no pueden matricularse en los Másteres.

El Jefe de Posgrado señala que eso ha pasado siempre con los alumnos que acababan en septiembre porque no da tiempo a tener las notas.





El Sr. Vicerrector señala que la situación ha mejorado para los alumnos con la convocatoria de julio. Se realizan varias intervenciones considerando el problema y aportando diversas soluciones que pasan por retrasar la inscripción, ampliar los plazos, incorporar a los alumnos, etc.

El Jefe de Posgrado explica que las reglas son nuestras y no deberíamos romperlas, si no son útiles ahora deberíamos pensar en otras.

Se abre otro debate sobre la prioridad de junio frente a julio, sobre si al cambiar de septiembre a julio, las dos de junio y julio se han convertido en la misma convocatoria.

La Decana de Óptica propone que la tasa de graduación se calcule por los alumnos que han superado las asignaturas, no por los que han pagado el título.

El Sr. Vicerrector responde que se está trabajando en una oficina de dato único para solucionar esos problemas.

El Decano de CAFD recuerda la necesidad de contar con el convenio con la CARM para el reconocimiento de créditos de la Formación Profesional Superior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 horas del día 15 de julio de 2016. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº del Sr. Vicerrector, doy fe.

Vº Bº

EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE  
ENSEÑANZAS

LA SECRETARIA

José Manuel Mira Ros

Mercedes Jaén García

Firmado con certificado electrónico reconocido.  
La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo e inferior

Firmante: MERCEDES-JAEN GARCIA; Fecha-hora: 14/12/2016 18:43:57; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,ES;  
Firmante: JOSE-MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 15/12/2016 18:52:21; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,ES;



NTUM